Ministerio de Guerra y Marina

DECRETO No. 12516.

Que ordena el pago de la suma de ($.5.700.-%) al Mayor D.Justo P.Lescano.-

---

A.l.No.....

Asunción, Noviembre 11 de 1920.-

R. 2465

Vistos: el expediente del Mayor Justo P.Lescano solicitando el cobro del 50% de sus haberes descontado en ocasión de ser puesto en disponibilidad por Decreto No.10.185, en que consta que por el Decreto No.12.325 del 29 de Setiembre próximo pasado se ordenó el pago de la suma de ($.5.700.-%) al peticionante en el concepto solicitado, imputándose al Cap.I, Inc.2, Part. IV del anexo F. del presupuesto vigente, y la observación hecha a este Decreto por la Contaduria General y Dirección del Tesoro de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Art.1o.-Páguese por la Contaduria General y Dirección del Tesoro al Mayor D.Justo P.Lescano la suma de ($ 5.700.-%) CINCO MIL SETECIENTOS pesos fuertes de curso legal, en concepto del 50% descontado de sus haberes en ocasión de ser puesto en disponibilidad.

Art.2o.-Impútese esta erogación a fondos de Jubilaciones y Pensiones.-

Art.3o.-Déjase sin efecto el Decreto No.10.185 del 29 de Setiembre proximo pasado.

Art.4o.-Comuníquese, publíquese y dése al R.Oficial.-